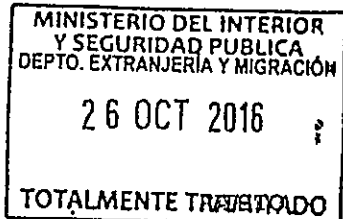


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N° Int: 6899743



RESOLUCIÓN EXENTA N° 218058

SANTIAGO, 03 de Octubre de 2016

estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Carlina ANGULO CRUZ RUN: 24.307.799-0
2. Don Xavier SERRANO BOMBILA RUN: 24.709.694-9
3. Don Yaokang LIANG RUN: 25.105.875-K
4. Don Jose Miguel ZAMBRANO GONZALEZ RUN: 25.012.186-5
5. Doña Florencia Noelia TAPIA GALARCE RUN: 24.591.067-3
6. Don Aixin JI RUN: 24.245.796-K
7. Don Weihao YE RUN: 24.393.887-2
8. Doña Silvina Mireya PELAEZ ALANOCA RUN: 14.689.032-6
9. Don Sergio Dario GUTIERREZ FRIAS RUN: 25.027.244-8
10. Don Juan Bautista RODRIGUEZ CORREA RUN: 25.108.176-K
11. Doña Maria Fernanda MONTOYA LEIVA RUN: 25.009.948-7
12. Doña Adelaida LUCIANO MATOS RUN: 23.599.304-K

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/EVM/EAB/CMF
[141] 03/10/2016

RODRIGO SANZÓVAL DUÇOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION